



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0383-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

VISTOS:

los expedientes presentado por los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 084-2023-D-FCCF/UANCV-J de fecha 28 de junio de 2023, documento suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras/UANCV; el Informe N° 035-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 18 de julio de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 18 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se ha declarado el estado emergencia sanitaria a nivel nacional, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA, N° 015-2022-SA y finalmente con el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, se prorroga a partir del 25 de febrero de 2022 por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Acreditación N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del Oficio N° 084-2023-D-FCCF/UANCV-J de fecha 28 de junio de 2023, la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobado en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 11 de mayo de 2023, la Bachiller YANETH QUISPE QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0383-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

EVALUACIÓN DE METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA – AZÁNGARO - 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2023, el Bachiller JUAN MASIAS QUISPE MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LA RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA CON LA INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2023, la Bachiller LUZ DELIA LARICO PAMPAMALLCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE TRANSPORTE, SANEAMIENTO Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ, 2019 - 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de marzo de 2023, la Bachiller LIZET ROCIO CABRERA GOMEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, 2019, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de diciembre de 2022, el Bachiller JUAN CARLOS CATARI ALATA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS COMPARATIVO DE CUENTAS POR PAGAR Y CAPITAL DE TRABAJO EN EMPRESAS MINERAS QUE PUBLICAN SUS ESTADOS FINANCIEROS EN LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, AÑOS 2017 AL 2020, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de marzo de 2023, la Bachiller SONIA MAMANI PEREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO, PERIODO 2019-2020, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2023, la Bachiller KAREN VANESSA QUISPE BENITO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMPENSACIÓN SALARIAL Y EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO – ILAVE - 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 31 de marzo de 2023, la Bachiller MARGARET BETZABE HUANCA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL EN LA GESTIÓN DEL ÁREA DE TESORERÍA EN TIEMPOS DE COVID – 19 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de mayo de 2023, la Bachiller MAGALY EDITH QUISPE JILAHUANCCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA EFICIENCIA DE GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA – 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, el Bachiller REMY ELAR VENTURA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DEL TIPO DE SELECCIÓN DE OBRA Y CONSULTORÍA CONVOCADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO ANTES Y DESPUÉS DEL COVID 19, PERIODO 2018 - 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de mayo de 2023, la Bachiller YOVANA YLAZACA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES DETERMINANTES EN LAS DECISIONES DE



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0383-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

COMPRA DE PRODUCTOS MOVISTAR EN REAL PLAZA JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de abril de 2023, la Bachiller GINA IRIS HALANOCA TIPULA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MARKETING SOCIAL DE LICOR CREMA DE CAFÉ DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGROINDUSTRIALES DE CHALLOHUMA, SAN JUAN DEL ORO – 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 18 de julio de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a la bachiller de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1. YANETH QUISPE QUISPE
2. JUAN MASIAS QUISPE MAMANI
3. LUZ DELIA LARICO PAMPAMALLCO
4. LIZET ROCIO CABRERA GOMEZ
5. JUAN CARLOS CATARI ALATA
6. SONIA MAMANI PEREZ
7. KAREN VANESSA QUISPE BENITO
8. MARGARET BETZABE HUANCA QUISPE
9. MAGALY EDITH QUISPE JILAHUANCCO

II. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. REMY ELAR VENTURA MAMANI
2. YOVANA YLAZACA QUISPE
3. GINA IRIS HALANOCA TIPULA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0383-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
SECRETARÍA
GENERAL

Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, EP. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/fmsv